

# EL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

Serie V.

San José de Costa Rica, A. C., 29 de Abril de 1891.

Número 53.

REDACTOR,

OTONIEL PACHECO.

ADMINISTRADOR,

DANIEL ZELEDON.

CONDICIONES:

Suscripción por serie de 12 números ..... \$ 0.50  
Número suelto..... 0.05

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Bufete del Lic. don Víctor Orozco.

Avenida 7ª—Oeste.—Número 19

Apartado N.º 228.

AGENTES.

SAN JOSÉ.....	La Administración.
Guadalupe.....	Don Nicolás Gutiérrez.
San Vicente.....	Ignacio Huertas.
San Juan.....	José Rodríguez Vargas.
San Pedro del Mojón.....	Rafael Segura.
Hatillo.....	Rafael Solano.
Alajuelita.....	Ramón Solano.
Curridabat.....	Juan R. Mora Ch.
Santa Bárbara de Pavas.....	Fulgencio Matamoros.
La Uruca.....	Juan M. Rojas.
Escasú.....	Julian Mata.
Santa Ana.....	Juan B. Muñoz.
Desamparados.....	Apolinar Monje
Puriscal.....	Jorge Retana.
Aserrí.....	Juan Castro.
San Ignacio.....	Agustín Mesón.
Pacaca.....	Elias Mora G.
San Marcos.....	Enstacio Mora.
Santa María.....	José M. Ureña.
ALAJUELA.....	Zenón Castro.
San Ramón.....	Pedro Urrutia
Greccia.....	Victoriano Vega L.
San Mateo.....	Joaquín Vega.
Atenas.....	D. Ruiz.
Naranjo.....	Lorenzo Corrales.
Palmares.....	Enstacio Rodríguez.
CARTAGO.....	Manuel V. Blanco.
San Rafael (Cartago).....	Jerónimo Vega.
Paraiso.....	Hermenegildo Meza.
Juan Vinas.....	Ricardo Bonilla.
La Unión.....	Nereo Valverde
HEREDIA.....	Francisco Morales S.
Barba.....	Bernardo Rodríguez.
Santo Domingo.....	Federico Sáenz.
Santa Bárbara.....	Miguel Arias.
San Rafael.....	Juan T. Miranda.
LIBERIA.....	Federico Faerrón.
Nicoya.....	Juan Matarrita.
Santa Cruz.....	José Gutiérrez Sábones.
Las Cañas.....	Jerónimo Marroquín.
Bagaces.....	Manuel J. Grillo.
PUNTARENAS.....	Simón Amador.
Los Quemados.....	R. González A.
Esparta.....	Armando Robledo.
LIMÓN.....	Salomón Aguilera.

EL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

En la brecha.

VI y último.

El 6º motivo de *La República* contra el actual Gobierno es de lo más raro que en política puede aducirse como base de oposición.

Combate el colega la política gubernamental, "porque el actual gobierno no trabaja, no hace nada por el bien del país, y es el primer escalón por donde ha de subir la clerigalla."

Argumento bicornuto, en que la primera parte parece excluir indefectiblemente la segunda y ésta la primera; pues no trabajando, no haciendo nada por el bien del país, ya no necesita echársele en cara que sirva de escalón, primero ó último, para que suba la cle-

rigalla ó quienquiera, y haciendo esto último, es decir siendo como si dijéramos el entronizador del clericalismo ó la *clericatura*, como donosamente ha dicho nuestro contrincante, él se nulifica y á quien hay entonces que apuntar con la canana es al clericalismo y no al Gobierno.

Si examinamos por lo que toca á la primera parte el fundamento de oposición, ya que sobre la segunda hemos dicho suficiente en los números anteriores, resulta que la inactividad atribuída al Gobierno, si no se aplica al "bien del país" tampoco puede aplicarse á su daño; si es holgozán, si no trabaja el Gobierno actual, habrá dejado de ser responsable de otro algún ataque. Es así que la oposición le ha atacado sin cesar, por cada medida que ha dado: luego, esa oposición ha sido infundada y falsa.

La lógica de nuestro contrincante es tan *hábil* que muchas veces nos hallamos perplejos, no ante el argumento que nos propone, sino ante la interpretación que á esas palabras ha de darse y á la intención que envuelven.

Decir que este Gobierno no hace nada en bien del país prueba tanto como afirmar que el Sol no alumbra.

En lo de Guerra, para comenzar por lo más fuerte, se ha acabado con la inmoralidad administrativa; se ha ahorrado al Tesoro una considerable suma que antes se perdía en las *rendijas* de los cuarteles; se ha equiparado y ordenado el servicio en todas las plazas de la República, y la instrucción militar ha progresado de un modo notable.

En la de Marina, en que tan poco campo hay para obrar, se han hecho con las compañías que traen sus vapores ya por el Atlántico y por el Pacífico, arreglos convenientes para que nuestros puertos sean visitados con regularidad y fijeza por aquellas líneas que más nos convienen.

En Policía, puede decirse que esta administración tiene orgullo en haberla moralizado y llevado á un grado de disciplina y orden considerables.

En Fomento, se ha tratado de realizarlo en todos sentidos, quitando lo malo ó inútil que nos había dejado la Administración última, y contribuyendo eficazmente con los recursos nacionales á la protección y auxilio de empresas de interés y poniendo en planta con la ayuda de contribuyentes espontáneos á la construcción de obras como el teatro y otras que no muy tarde serán honra del país.

En Gobernación no creemos que la oposición tenga motivos de queja, pues el Ministerio del ramo ha hecho cuanto es posible para mantener el orden y hacer cumplir las sentencias de los tribunales; no ha desatendido la higiene pública, ni ha provocado conflicto alguno con las Municipalidades; además ha atendido especialmente los ramos de Correos, Telégrafos y Registro de la Propiedad.

En Relaciones Exteriores y Carteras anexas no puede decirse que haya habido falta de actividad y de tacto. Ya incidentalmente hicimos alusión á las dos importantes misiones diplomáticas que fueron encomendadas al Doctor don José María Castro y al Licenciado don Pedro Pérez Zeledón, y sus resultados en favor de la paz de Centro América no pueden merecer sino elogios. La diplomacia costarricense es hoy como ayer respetada en el mundo entero, y aceptados son sus representantes donde, quiera con verdadera cordialidad.

En Instrucción Pública ha casi doblado este Gobierno el presupuesto de la anterior administración; ha traído y colocado convenientemente buen número de profesores; ha levantado los sueldos haciendo justicia á los maestros, ha adelantado fondos para edificios y material escolar, y ha hecho en fin, en el ramo la evolución más fundamental y útil, iniciándola apenas, pero preparándola con firmeza y acierto.

En Comercio y Hacienda, en Hacienda sobre todo, puede hoy decirse que el país está holgado y que pronto habrán desaparecido por completo todas las enormes deudas que heredó de sus ante-

cesores, llevando el pago de la exterior sobre todo con una escrupulosidad verdaderamente laudable.

Cuando se critique á esta administración habrá que comprobarlo, como ella comprueba la rectitud de sus manejos.

Desafectos por falta de subvenciones, por falta de primas, por falta de favoritismo, no le faltarán; pero ellos le dan lustre mayor al Gobierno con sus quejas.

Concrétense cargos y se responderá, y no se extrañe que no se haga caso algunas veces, cuando la queja sea insustancial ó sistemática.

Esto último nos movió á no reproducir nuestro argumento en lo tocante á aduanas, y lo otro nos ha hecho hasta ahora no tocar á fondo el contrato Lizano—Rodríguez.

Vamos al último punto que más parece punta.

En efecto, decir que se es enemigo de este Gobierno "porque es un Gobierno muy malo en todos sentidos", es usar el argumento de los chiquillos "porque sí, y porque me da la gana."

¿Gobierno muy malo? ¿para quién?

Malo para sus contrarios, malo para los que estaban acostumbrados á las holganzas del derroche oficial; bueno para el pueblo y para las instituciones del país.

¿Gobierno muy malo? ¿para quién?

Malo para los merodeadores políticos, malo para los que tienen la llaneza de declarar que era más honrado usar *esbirros* que hacer que la policía pública y conocida vigile los pasos de una docena de descontentos que todavía sueñan en asaltos y revoluciones y que día por día mantienen al público honrado en intranquilidad y desasosiego; bueno para la gente tranquila y ordenada.

¿Gobierno muy malo? ¿para quién?

Malo para unas cuantas personalidades eminentes que tras de la mampara se mantienen ocultas echando adelante para herir á aquéllos que no merecen la pena ni siquiera de devolverles golpe á

golpe sus ruindades; bueno para los hombres que no temen hacer política honrada y patriótica á la faz del mundo entero.

Hombres serios, hombres de valor, hombres que estéis interesados en el bien de la Patria: desconfiad de los ataques infundados que á este Gobierno se hacen; vigilad vosotros todos por la salud pública, que aquellos otros se empeñan en comprometer; despreciad á los ambiciosos que por decepciones individuales y por particulares interesadas miras, preparan dificultades y obstrucciones de todas clases á este Gobierno popular y constitucional, que es vuestro Gobierno, el que vosotros habéis querido que sea para que levante á Costa Rica de su postración aun sin hacer nada otra cosa que SER HONRADO.

## REMITIDOS.

Señor Redactor de

"El Partido Constitucional"

Muy señor mío:

Suplico á Ud. se sirva dar publicidad en su acreditado periódico al acta municipal que le acompaño, como asimismo al otro memorial que le adjunto; cuyos originales se le han remitido y conserva hoy el señor Presidente de la República. Sin omitir manifestarle que más tarde me permitiré enviar á Ud. copia de otros memoriales, que no se han acabado de llenar.

Soy de Ud. muy atento servidor,

VÍCTOR BONILLA.

Santa Cruz, Abril 9 de 1891.

SESIÓN 13ª.—Extraordinaria.—Celebrada por la Corporación Municipal de este cantón, á las diez de la mañana del día treinta y uno de Marzo de mil ochocientos noventa y uno, con asistencia de los Regidores propietarios don Andrés A. Bonilla, don José López y del Suplente don Valentin González, bajo la presidencia del primero. Habiendo quórum se abrió la sesión. Art. 1º Leída que fué la sesión anterior, se aprobó y firmó. Art. 2º Este cuerpo municipal, con noticia de que algunas personas de este pueblo tratan de que se remueva á nuestro actual Jefe Político don Ezequiel Escobar del cargo que tan dignamente desempeña, y esta Corporación no tan sólo agradecida sino también en un todo satisfecha de los adelantos que el señor Escobar ha promovido y llevado á feliz término, como Jefe Político, en pro de nuestro cantón según lo demuestran la construcción de un hermoso y elegante Rastro, del panteón, del puente en construcción para el río de "La Zanja," camino del Bolson, puerto por donde se introducen todas las mercaderías á este pueblo y la construcción de un camino carretero

para el distrito de Santa Bárbara, distrito muy importante de este cantón; para lo cual está luchando y venciendo muchas dificultades, pues se trata de hacer carretero dicho camino que pasa por un cerro en su mayor parte de piedra y por el que, hoy día, con dificultad se pasa á caballo, y que sin duda será un camino que protegerá en un todo el comercio de Santa Cruz, por ser preferible al que actualmente se ocupa; por todas estas razones y en vista de que ninguna otra autoridad de las que hemos tenido nos ha procurado el adelanto que ésta, es por lo que esta Corporación, como representante de los intereses del pueblo, no puede menos que levantar la voz, suplicando al señor Presidente, se digne mantener en su puesto al señor Escobar por ser una autoridad necesaria para los intereses de este cantón.—Terminó.—Andrés A. Bonilla.—José López, Srío.—ad hoc.—Valentin González.

Prebto. José María Velasco. Víctor Bonilla. Raimundo Bonilla. Teófilo d'Hiriart. Alfonso Alvarado. Félix Carazo. Ernesto Carazo. Cleto Bonilla. Miguel Bonilla. Juan Carazo. Nicolás Deliyore. Constantino Deliyore. Federico Alvarado. Carlos Chaves. José Campos. Ramón Alvarez. Alberto Zúñiga. Valeriano Cabalceta. Braulio Morales. Rito Bermúdez. José María Peraza. Ricardo Briceño. Salvador Rivas. Daniel Carmona. José Luis Matarrita. Julián Ruíz. Escolástico Peraza. Lino Viales. Gregorio Zúñiga. F. Manuel Cabalceta. Bernardo Acebedo. Juan Gutiérrez. (Arado) Aniceto Fonseca. Agustín Carabaca. Manuel Rojas. Federico Hernández. Juan J. Chaves. José Angulo. Rafael J. Gutiérrez. Dolores Jaen. Pío Santana. Joaquín Chaves. Julián Villareal. Terencio Villafuerte. Juan Cabalceta. Encarnación Peraza. Francisco Vega. Andronio Peña. Rafael Cabalceta. José Rafael Peraza. Isidro Chavarría. Ricardo Ruíz. Cupertino Contreras. Mercedes Arias. José de la Cruz Chavarría. Ramón Fonseca. José Alvarez. Pablo Villegas. Juan Dolores Meza. José Chavarría. Irineo Vallejo. Felipe Morales. José María Ruíz. Antonio Chavarría. Juan Acebedo. Por no saber, Emilio Rodríguez. Víctor Bonilla; por Eliseo Rodríguez que no sabe firmar, lo hago yo Víctor Bonilla. Nolasco Vallejo. Ramón Viales. Por Norberto Guadamuz, que no sabe firmar, y Clemente Alvarado, lo hago yo Víctor Bonilla. José María Acebedo. Hilario Rodríguez. A ruego del señor José Ortega, que no sabe firmar, Rafael J. Gutiérrez. Bernabé Cerdas. Gregorio Cuadra. A ruego de Nicolás Cruz, que no sabe firmar, Miguel Bonilla G. Rogado por los señores Martín Matarrita y Jesús Toscano, que no saben firmar, Joaquín Chavse. Hermenegildo Fonseca. Rogado del señor Gregorio Zúñiga V. que no sabe firmar, Miguel Bonilla G. A Ruego de Escolástico Peraza O. que no sabe firmar, Miguel Bonilla G. Luis Rivera. Ildefonso Leal. Reyes. Moreno. Angel J. Leal. Modesto Leal. Silvestre Zúñiga. Juan Antonio Zúñiga. Marciano Peralta. Dionisio Leal. Dolores Ruíz. Antonio Gutiérrez. Jacinto Matarrita. Jesús Ruíz. A ruego de Braulio Matarrita, que no sabe firmar, Miguel Bonilla G. Suplicado por José Angulo C. que no sabe firmar, Miguel Bonilla G. A ruego de José María Moreno, que no sabe firmar, Víctor Bonilla. Salvador Pizarro. Suplicado de Rosa Chavarría, que no sabe firmar, Víctor Bonilla. A ruego de los señores José María Moreno y Chavarría, Florencio Castellón y Concepción Briseño, que no saben firmar, lo hago yo Víctor Bonilla. Suplicado de los señores Concepción Ro-

dríguez y Casimiro Arias, que no saben firmar, Víctor Bonilla. A ruego de José Mª Chaves que no sabe firmar Miguel Bonilla G. A ruego del señor Felipe Requeses que no sabe firmar, Víctor Bonilla. Suplicado de los señores José Corrales y Manuel Castillo que no saben firmar, Miguel Bonilla G. Por suplica de los señores Mercedes Alvarez y Martín Matarrita que no saben firmar, Miguel Bonilla G. Por mí y por Jesús Hernández, Juan Ramos. A ruego de Andrés Rosales que no sabe firmar, Miguel Bonilla G. Suplicado de los señores José María González y Leandro Matarrita que no saben firmar, Víctor Bonilla. Agustín Carabaca C. A ruego del señor Antonio Arias, que aunque dice sabe firmar no lo puede hacer, por ser hora incompetente para hacerlo, por ser anciano. Víctor Bonilla. Rogado por Julián Ruíz por no saber firmar, Miguel Bonilla G. A ruego de Atiliano Camarero, Yanuario Moraga. Gregorio Cubillo. Melchor Cubillo. Félix Díaz. José Moraga. Laureano Moraga. Yanuario Moraga. Por Victoriano Marchena, Gregorio Cubillo. Pedro Pizarro. Francisco Noguera. Victoreano López. A ruego de José María Rodríguez, Francisco Noguera. José Angel Vega. Buenaventura López. A ruego de Antonio Aviceta por no saber firmar, Buenaventura López. Nicomedes Ruíz. Rafael Vallejo. Juan Moraga. Eusebio Arrieta. Pedro Espinoza. Manuel Romero. A ruego de Francisco Hernández que no sabe firmar, Manuel Romero. A ruego de don Antonio Gutiérrez que no sabe firmar, Pedro Espinoza. A ruego de Patrocinio Vásquez que no sabe firmar y del señor Eleuterio Dinarte que tampoco sabe, Manuel Romero. Mercedes Gutiérrez. Antonio Rosales. A ruego de José María Rosales que no sabe firmar, Antonio Rosales. Eusebio Sandoval. Ramón Vásquez. A ruego de don José Zúñiga que no sabe firmar, Alberto Zúñiga. Alejandro Espinosa. Timoteo Peña. Jesús Vásquez. Angel Moraga. Por suplica de Rudecindo Moraga, Jesús Vásquez. Víctor Angulo. Por suplica de Mercedes Angulo, José María Bustos. Enrique Bustos. Por suplica de Paulino Viales, Víctor Angulo. Santiago Castañeda. Juan Castañeda. Mercedes Peraña. Por suplica de Isidro Angulo, Ramón Zepeda, Tomás Bustos y Antonio Orozco, Antonio Cantillo. Por suplica de Antonio Bustos, Víctor Angulo y Juan Viales, Daniel Angulo. Por suplica de Manuel Angulo y Carlos Angulo, Víctor Angulo. Nicolás Viales. Por suplica de José María Chavarría que no sabe firmar, Raimundo Bonilla. A ruego del señor Vicente Noguera por no saber firmar, Ernesto Carazo. Esteban Gutiérrez. A ruego del señor Roque Aguilar por no saber firmar, Esteban Gutiérrez. A ruego del señor Estanislao Gómez, por no saber firmar, Ernesto Carazo. A ruego del señor Samuel Guzmán, por no saber firmar Esteban Gutiérrez. Rosa Tijerino. Dolores Sequeira. José Morales. A ruego del señor José Gutiérrez, que no sabe firmar, Dolores Sequeira. A ruego de los señores Antonio Gómez y Nemesio Gómez, Dolores Sequeira. A ruego del señor Tiburcio Leal, Dolores Sequeira. A ruego del señor Ramón Rodríguez y yo, José María Rodríguez. A ruego del señor Jesús Alvarez que no sabe firmar, José María Rodríguez. A ruego de María Uviedo que no sabe firmar, Dolores Sequeira. Concepción Gómez. A ruego del señor Manuel Uviedo por no saber firmar, Concepción Gómez. Nicomedes Sequeira. Gil Sequeira. A ruego de los señores Eligio Rodríguez, Antolín Gómez, Car-

men Rosales, Vicente Gómez, José Baltodano, Gregorio García, Delfino Aguilar, Concepción Aguilar, Onecifero Aguilar, Sabino Espinosa, Pedro Araya, Saturnino Obando, Pedro Rodríguez, Beltrán Gómez, Blas Gómez, Natividad Alvarez, Hilario de Jesús Morales que no saben firmar, Concepción Gómez: Anastasio Zúñiga. A ruego de Higinio Hernández, por no saber firmar, Ernesto Carazo. Audato Gómez, A ruego de Manuel Padilla, Frutos González, Ignacio Marín, Martín Grijalba, Frutos González. Por Eligio Grijalba y Mercedes Alcoser, Ignacio Marín. Por Ramón Matarrita y por mí, Juan Salas. A ruego de Telésforo Cortés, Doroteo Ramírez y Regino Cortés, Frutos González, Norberto Villareal. Por Julián Rivas y Martín Ramírez, Terencio Villafuerte. Por Brunc Chavarría y Blas Carrillo, Juan Salas. Por José B. Gutiérrez y Onecifero Villafuerte y por mí, José Villarreal. Por Teodulo Mena, Camilo Villarreal, Dolores Barrantes y por mí, Catarino Ramírez. Por Espirito Villarreal, Roque Villarreal, Bonifacio Duarte y por mí, Casimiro Ramírez. Por Dionisio Villafuerte, Leopoldo Villafuerte y Antenor Villafuerte, Juan Salas. Por Antonio Villarreal, Manuel Chavarría y Clemente Flores, Ignacio Marín. Por Alonso Gutiérrez, Julián Villarreal y por mí, José Gómez. Por Saturnino Ramírez, Patrocinio Ramírez y Francisco Ramírez, Juan Salas. Por Modesto Padilla, Francisco Padilla, Teodoro Flores y por mí, Nicolás Montiel. Por Rufino Barrantes y por mí, Francisco Gómez. Por Jerónimo Busano y Bartolo Busano, Juan Salas. Por Miguel Navarrete, Rafael Villafuerte, Pedro Villafuerte y por mí, Tiburcio Galarza. Por Jesús Villafuerte, Esteban Villafuerte y por mí, Leandro Villafuerte. Por Norberto Guevara, Rosa Chavarría, Samuel Villafuerte, Dolores Zúñiga y Juan Zúñiga, Higinio Vega. José Guevara. Higinio Vega.

## Sociedad de Socorros Mutuos.

En los Telégrafos de los E. E. U. del Norte, de México y de otras varias naciones, existe una asociación que se titula "Sociedad de Socorros Mutuos." El objeto de esta asociación es el de socorrer á las familias de aquellos empleados del Telégrafo que mueren sin dejar los recursos necesarios para los gastos de su entierro y demás consiguientes, contraídos talvez por consecuencia de una penosa y larga enfermedad.

El beneficio que esta sociedad caritativa ejercería en Costa Rica, en donde la mayor parte de los Telegrafistas son pobres, sería muy grande y pudiéndose llevar á efecto sin mayor sacrificio para aquellos, como se verá por los estatutos que á continuación vamos á formular, no dudamos que todos los empleados á que se hace referencia acogerán con benevolencia esta idea y la aceptarán, dando el aviso correspondiente á la Dirección General del Ramo.

F. ROB. CASTRO. F. BOZA.  
JULIO UMAÑA.  
ARTURO BRENES M.  
R. SALAZAR. ZACARÍAS CHÁVEZ H.  
F. J. TENORIO. VÍCTOR MURILLO.

*Proyecto de los Estatutos para la "Sociedad de Socorros Mutuos."*

Los empleados del Telégrafo Nacional que suscriben, comprendiendo desde luego la importancia de una sociedad que con el nombre de "Sociedad de Socorros Mutuos", tenga por objeto sustraer de la miseria á las familias de los miembros de esta sociedad que fallezcan sin dejar los recursos necesarios, convenimos en formar la expresada sociedad en los términos siguientes:

PRIMERO.

Pueden ser asociados todos los telegrafistas de la República y los Inspectores de las secciones telegráficas.

SEGUNDO.

Cada socio contribuirá con cinco pesos para formar el primer fondo de auxilios mutuos, debiéndolos remitir al Director General de Telégrafos dentro los primeros ocho días á la aceptación por escrito de los presentes Estatutos.

TERCERO.

El Director General una vez recaudadas las cuotas de todos los socios depositará su producto en uno de los Bancos establecidos en esta Capital, publicando por medio de un aviso el monto de la cantidad depositada, para conocimiento de los socios.

CUARTO.

Tan luego como el Director General tenga noticia de la muerte de alguno de los asociados, pondrá á disposición de aquella persona de su familia que haya sido designada por el finado, la cantidad depositada en el Banco, para que se hagan con ella los gastos del entierro y se favorezca con el sobrante á la madre, viuda ó hijos que más necesitare de estos recursos.

QUINTO.

El fallecimiento de alguno de los socios debe ser comunicado por el Director General á todos los demás, con el objeto de que remitan dentro los primeros quince días después del aviso, la contribución para formar de nuevo el fondo de auxilio mutuo. El socio que dejare de cumplir lo prevenido en este artículo, perderá todo derecho á los beneficios de la sociedad.

SEXTO.

En la Dirección General de Telégrafos se llevará un libro en que se hará constar por medio de un asiento autorizado con la firma del Director y del Secretario, el nombre de todos los socios que hayan contribuído para formar el fondo de auxilios mutuos. También se

hará constar en el mismo libro por medio de asiento autorizado por el Director General, su Secretario y la persona encargada ó autorizada para recibir, todas las entregas de dinero que deban efectuarse de acuerdo con las reglas establecidas.

REPRODUCCION.

Escuela de música.

Todo lo que se relaciona con el arte es para nosotros del mayor interés, aunque la gran mayoría de nuestros compatriotas ve con indiferencia, y algunos de ellos con desprecio, cualquiera manifestación artística por crearla, en su ignorancia, de ninguna utilidad.

Repetimos que nos interesamos mucho por todo lo que se relaciona con el arte y especialmente con la música. Por esta razón no hemos podido ver con indiferencia el paso que ha dado el Gobierno en beneficio de la Escuela Nacional de Música, y que consiste en haberle dado un local bastante mejor y, según aseguran, en haber aumentado el sueldo de los profesores, que hasta ahora lo ha sido la miseria de \$ 30-00 mensuales, mientras que el portero de la misma escuela gana \$ 25-00.

Hay aquí muchas gentes y de las que se creen superiores, que no atribuyen ninguna importancia á la Escuela de Música, y sin embargo ¿de dónde se puede sacar la orquesta que tanta falta nos hace que no sea de allí? Actualmente puede decirse que no tenemos orquesta, porque si mañana viniese aquí una compañía de ópera no podría reunirse la que se necesita para tales casos. Una orquesta de ópera necesita veinticinco ó treinta violines ¿cuantos tenemos aquí? es decir, que puedan tocar como se debe?

Además por algo es que todos los países que van á la vanguardia de la civilización gastan ingentes sumas en la enseñanza de la música: Francia especialmente sostiene una escuela de música y declamación que le cuesta un mundo de dinero, pero que ha dado alumnos que han llenado el universo con el esplendor de su nombre.

Felicitemos al Gobierno por el acertado paso que ha dado para mejorar en algo la situación angustiosa de la Escuela Nacional de Música, que sólo ha vivido gracias al entusiasmo del señor Cuevas y demás profesores; pero deseamos que este paso no sea el último.

Las personas que deseen juzgar la utilidad de la Escuela de Música y del aprovechamiento de los alumnos, pueden convencerse de ambas cosas yendo á presenciar las clases.

Para concluir damos la enhorabuena al señor Cuevas y á los dignos profesores que lo secunda en su ingrata tarea.

(Tomado de "La República".)

GACETILLAS.

ANUARIO DE 1890.

El señor Director General de Estadística se ha servido obsequiarnos con un ejemplar del Anuario de 1890, que acaba de publicarse. Comprende las materias siguientes: 1.<sup>a</sup>—*República de Costa Rica.* 2.<sup>a</sup>—*Reino vegetal. Productos naturales y de la agricultura de la Provincia de Guanacaste.* 3.<sup>a</sup>—*Estadística agrícola.* 4.<sup>a</sup>—*Censo del ganado.* 5.<sup>a</sup>—*Consumos.* 6.<sup>a</sup>—*Instrucción Primaria.* 7.<sup>a</sup>—*Estadística militar.* 8.<sup>a</sup>—*Superficie de la República.* 9.<sup>a</sup>—*Fábricas y talleres.* 10.<sup>a</sup>—*Movimiento de población.* 11.<sup>a</sup>—*Comercio exterior.* 12.<sup>a</sup>—*Movimiento marítimo.*

Haremos un extracto de cada una de las doce materias que abraza el "Anuario."

1.<sup>a</sup>—*República de Costa Rica.* Una idea ó descripción general del país, como datos para los inmigrantes.

2.<sup>a</sup>—*Reino vegetal.* Esta parte se refiere únicamente á los productos naturales y de agricultura de la Provincia de Guanacaste, que ya se había publicado en el tomo 5.<sup>o</sup> del Anuario.

3.<sup>a</sup>—*Estadística agrícola.* De los estados que se publican en esta sección resulta que se cosecharon en la República en 1890: 22.979,744 litros de maíz, 3.294,160 litros de frijoles, 1.561,170 litros de arroz, 1.412,458 litros de papas, 639,086 kilogramos de azúcar, 6.959,608 kilogramos de dulce (panela), 15.347,072 kilogramos de café, 149,179 kilogramos de cacao y 1.091,025 racimos de bananas.

4.<sup>a</sup>—*Censo del ganado.* Este capítulo demuestra que el ganado existente en la República en 1890 era el siguiente: vacuno 316,925 cabezas, caballo 64,438 y lanar 2,448.

5.<sup>a</sup>—*Consumos.* El número de cabezas beneficiadas ascendió á 30,699 y su peso se estima en 8.400,528 kilogramos.

Corresponde al año á cada habitante 40 kilogramos de carne.

6.<sup>a</sup>—*Instrucción primaria.* Hay en la República 198 escuelas para la enseñanza primaria á las que asisten 9,489 alumnos. Sin embargo, según la misma oficina en 1883 asistían á las escuelas 12,637 niños de ambos sexos.

7.<sup>a</sup>—*Estadística militar.* El número de hombres útiles para el servicio de las armas de la edad de 18 á 50 años es de 32,273.

8.<sup>a</sup>—*Superficie de la República.* Tiene por objeto poner de manifiesto que le corresponde á esta República el lugar 31 en las 45 naciones que se expresan en el cuadro, y no el 32 que señala el "Anuario Estadístico" del Paraguay.

9.<sup>a</sup>—*Fábricas y talleres.* Su total asciende á 2,312.

10.<sup>a</sup>—*Movimiento de población.* Da lástima verdaderamente la

sección del "Anuario" que se refiere al movimiento de población y no sabemos cómo el señor Villavicencio pueda creer que si en 1884, por ejemplo, el aumento de población fué de 5,361 individuos, en 1890 este aumento sea de solamente 1,627! ¡Esto es imposible! ¡Esto es un disparate!

Curioso es también que si en 1888 hubo 1,541 matrimonios y en 1889, 1,228, en 1890 no haya habido sino 930, de modo que si así vamos en 1891 sólo tendremos 700 y en el año próximo 500 y el año 1893 solo 100 y en 1894 ¡ninguno!

El señor Director General de Estadística no nos habla tampoco en esta sección del número de varones ni del de mujeres ni de los hijos legítimos é ilegítimos que nacieron en 1890, como en otros años lo ha hecho. Todo esto demuestra descuido. ¡Qué lástima!

Tampoco nos dice el señor Villavicencio entre las defunciones cuantos varones y cuantas mujeres murieron. Esto es muy triste.

Resulta, pues, que esta sección es un lunar muy feo en el "Anuario".

11.<sup>a</sup>—*Comercio exterior.* Este capítulo está como siempre muy claro y extenso. El total de las importaciones ascendió á \$ 6.615.410 y el de las exportaciones á \$ 10.063.765. Comparados estos valores con los del año anterior resulta un aumento de \$ 309.002 en la importación y de \$ 3.098.394 en la exportación.

12.<sup>a</sup>—*Movimiento marítimo.* Demuestra las entradas y salidas de buques á los puertos de la República.

Resumamos. El Anuario acusa laboriosidad; pero tiene un parche, un manchón; el movimiento de población.

TENEMOS entendido que el Gobierno desearía que se le presentasen personas de crédito y responsabilidad con quienes pudiera tratar de formar algunas haciendas modelo, principalmente en Guanacaste, en clima y terreno apropiado al cultivo del café.

Condiciones semejantes á las otorgadas á don Eusebio F. Rodríguez y aun otras parece que se harían á los que quisiesen emprender en Nicoya, Liberia y Las Cañas.

EL SEÑOR CORVETTI. Se nos avisa de un hecho desagradable ocurrido el lunes anterior en la Alcaldía 1.<sup>a</sup> de esta ciudad, don Julio Corveti, encargado del Consulado de Italia, tiene juicio civil pendiente con unas señoras también italianas, sobre indemnización y pago de algunos muebles que aquél suministró á las señoras. Se obtuvo por el Abogado de las demandadas un arreglo equitativo que se consiguió en un documento que fué presentado al señor Alcalde para los efectos de ley. El señor Corveti ocurrió á la oficina y ante la misma autoridad destruyó los pliegos sobre arreglos, que formaban ya parte del expediente principal. Los Tribunales levantan la causa correspondiente sobre el hecho escandaloso relatado.

## AVISOS.

## LECCIONES DE INGLÉS.

El infrascrito tiene el gusto de ofrecerse al público como profesor de inglés con largos años de práctica y experiencia. Dará lecciones tanto en su casa como á domicilio.

Dirigirse á la casa de don Jesús Cubero, esquina Nordeste del Parque central.

San José, 28 de Abril de 1891.

DANIEL M. SMITH.  
7 v. 2.

## "LA MARINA"

Ofrece á sus favorecedores toda clase de abarrotes á precios sin competencia, entre ellos lo siguiente:

Canfin astral.  
Vinos de todas clases.  
Cacao de Guayaquil.  
Manteca de globo.  
Sal de marquilla.  
Azúcar.  
Y puros del Salvador más baratos que nadie.

S. PÉREZ & C<sup>ta</sup>

## AVISO.

Me han hurtado del potrero, en esta villa, una yunta de bueyes uno sardo alazán, viejo, y otro hosco oscuro, nuevo, marcado del lado de montar con una V.

Ruego á las autoridades de policía me avisen si tuvieren noticia del paradero de dichos bueyes; y á la persona particular que me lo indique le ofrezco una gratificación.

Barba, Abril 22 de 1891.

Vicente Monje.

## CABALLO ROBADO.

En la mañana del miércoles 22 del presente mes me robaron un caballo de mi propiedad, doradillo, con las cuatro patas blancas, con un lucero en la frente, herrado, y marcado. Este animal fue sustraído de mi potrero, sito en "La quebrada de Gertrudis. Daré una gratificación á quien me dé noticias de su paradero.

San José, 25 de Abril de 1891.

SEBASTIÁN ZAMORA GONZÁLEZ.  
3 v. 2

## AVISO.

Se vende una finca situada en el cantón de Mora, como de 300 manzanas, de las cuales 80 son de terreno plano bueno para café, más 100 de montaña con buenas maderas de construcción, y 40 de repastos de guinea. Tiene una casa grande de habitación, un trapiche: como una manzana de caña dulce, la cual se da muy bien, dos ó tres de plátanos, un cacaguatal y algunas árboles de café. El cacao que se produce es igual al de Nicaragua. El café se da muy bien. Tiene buen camino carretero. A caballo se va en cuatro horas. Casi todo el terreno está cercado de alambre y con divisiones del mismo en el interior. Por un lado le corre el río Virilla y por el otro el Jaris; y por el medio la quebrada del Limón.

MANUEL A. GUTIÉRREZ.

10 v. 10

LUJAN & MONTEALEGRE,  
COMISIONISTAS,

Se encargan de la compra y venta de café beneficiado, así como de la clasificación, escogida y despacho á los puertos.

También adelantan fondos sobre consignaciones de café entregado en nuestra oficina ó en los puertos.

San José, 20 de Febrero de 1891.

## GRAN HOTEL

SAN JOSÉ.

COSTA RICA

Cuartos bien amueblados  
Mesa excelente  
Cocina francesa  
Vinos magníficos  
Servicio esmerado  
Salón de billares  
Salón de bebidas heladas  
Se hablan varios idiomas

Es el más espacioso, lujoso y solicitado de toda la República.

## ALICANTE

Establecimiento de comestibles, vinos, licores y de toda clase de conservas.

Dirección: Calle del Cuño, esquina frente al Mercado.

FRANCISCO SOLER.

## BOTICA DEL COMERCIO

CALLE CENTRAL N<sup>o</sup> 9

Con el objeto de evitar los inconvenientes que resultan del uso de medicinas y preparaciones químicas descompuestas por la acción del tiempo, del calórico, de la humedad, etc., este establecimiento renueva constantemente sus existencias, enriqueciéndolas además con las sustancias modernas, fruto de las constantes investigaciones científicas.

El último surtido importado es completo. Se compone de

Medicinas de patente, Drogas, Perfumería, etc., etc.

## A los panaderos.

Desde esta fecha en adelante el Molino Victoria mantendrá en sus bodegas las cantidades de harina, acemite y afrecho necesarias para el consumo, las que expenderá á precios sin competencia. Se recomienda la harina de primera clase que hoy se elabora de los mejores trigos de California y San Luis.

San José, 9 de Abril de 1891.

No prestamos música á ¡¡¡Nadie!!!

GOICOECHEA C<sup>a</sup>

Pero en cambio ofrecemos en venta á los amantes del divino arte las siguientes novedades musicales que hemos recibido hoy directamente de España.

Zarzuelas: partitura completa para piano y canto:

"Bocaccio" por Suppé.  
"De Madrid á París" por Chueca y Valverde.  
"El año pasado por agua" por Chueca y Valverde.  
"El arca de Noé" por Chueca.  
"El Alcalde Interino" por A. Brul.  
"Lucifer" por A. Brul.  
"Olé Sevilla" por Romea Estellés.  
"El Gorro Frigio" por Nieto.  
"Los inútiles" por Nieto.  
"Los baturros" por Nieto.  
"Las niñas desenvueltas" por Jiménez.  
"El plato del día" por Marqués.  
"Canción de la Lola" por Chueca y Valverde.  
"Carmen" ópera por Bizet.  
"La Marina" por Arrieta.  
"El dominó azul" por Arrieta.  
"A casarse tocan" por Chapí.  
"Las hijas del Zebedeo" por Chapí.  
"La Calandria" Id.  
"Las doce y media y sereno" por Chapí.  
"Los lobos marinos" por Chapí.  
"Música clásica" por Chapí.  
"La Tempestad" Id.  
"Todo por ella" Id.  
"Las bodas de Juanita" por Allá.  
"La Mascota" por Audran.  
"Los diamantes de la Corona" por Barbieri.  
"Las grandes figuras" por Caballero.  
"Cádiz" por Chueca y Valverde.  
"La Gran Via" por Chueca y Valverde.  
"El estreno de un artista" por Gaztambide.  
"En las astas del Toro" por Id.  
"El Juramento" por Id.  
"Torear por lo fino" por Hernández.  
"Niña Pancha" por Romea y Valverde.  
"La Bruja" por Chapí.  
"Un caballero particular" por Barbieri.  
"Jugar con fuego" por Id.  
"Pañ y Toros" por Id.  
"El anillo de hierro" por Marques.  
"Fatinitza" por Suppé.  
"Las dos princesas" por Pdez. Caballero.  
"Las Tentaciones de San Antonio" por Chapí.  
"El Certamen Nacional" por Chueca.  
"El chaleco blanco" por Chueca.

Es la primera vez que se introduce al país una colección tan selecta de música española y con el fin de que se generalice el gusto por ella, estamos dispuestos a ofrecerla á precios tan ventajosos que pondremos muy en alto nuestro lema.—  
"MAS BARATO QUE NOSOTROS NADIE".

Además de las zarzuelas hemos recibido piezas para piano como sinfonías, aires populares, valse, etc.; para canto como romanzas, arias y canciones populares y un surtido de música para guitarra.

Mas barato que nosotros. .... nadie!

GOICOECHEA Y C<sup>a</sup>

18 v. 14

## AVISO.

Acaban de llegar y se ofrecen á precios sin competencia:

Magníficas monturas de California y galápagos franceses, máquinas de picar pasto, ídem de desgranar maíz, cemento romano, pólvora, manteca en latas y barriles, cacao de Guayaquil, arroz, almidón de yuca, herraduras para caballos y mulas, camisas, camisetitas, acordeones de uno, de dos y de tres teclados y pequeños de á \$ 2-50 docena, bandas de seda al precio de costo, puros salvadoreños, semilla de zacate de guinea, servilletas de tela, alambre de hierro redondo y cuadrado, íd. galvanizado y liso, toda clase de loza en jabas etc., etc.

JOSÉ DURÁN.

## AVISO.

La oficina de "Costa Rica Ilustrada" se ha trasladado á la calle n<sup>o</sup> 21 Sur, esquina opuesta á la tipografía de "El Heraldó."

El Administrador,

FRANCISCO CALDERÓN II.

5 v. 4.

Tip. Nacional.